"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Huarmey, 21 de setiembre del 2026

OFICIO Nº 330 -2026-ME-RA-DREA-IESTPHY/D

SEÑOR.
LIC. ELIAS GIRALDO QUIROZ AGUIRRE
Director de Programa Sectorial IV
Director Regional de Educación Ancash

HUARAZ. -

ASUNTO : REMITO CRONOGRAMA MODIFICADO Y VALIDADO DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS 2027 – IESTP DE HUARMEY

REF. : Comunicado de la Dirección Regional de Educación de Áncash del 18 de setiembre de 2026

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a la vez, dar cumplimiento a lo dispuesto en el Comunicado de la Dirección Regional de Educación de Áncash de fecha 18 de setiembre de 2026.

En ese sentido, la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huarmey, a mi cargo, remite el Cronograma modificado y validado del proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica para el año 2027, el cual ha sido revisado a fin de corregir las observaciones advertidas y garantizar el cumplimiento oportuno de todas las etapas del proceso.

Se adjunta el mencionado cronograma para su conocimiento y fines pertinentes.
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DNAC/DIESTPHY
Jgb/sec.

Dr. Dennis Nemesio Antunez Carrillo
DIRECTOR GENERAL

03

ANEXO 05
CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS IES/IEST/EEST PÚBLICOS

La Dirección General del IES/IEST o EEST público de Huarmey, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Vice ministerial N°085 **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

N°	PUESTOS	CODIGO PLAZA
01	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ENFERMERÍA TÉCNICA	02EVE2415429
02	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	02EVE2413786
03	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	02EVE2413788
04	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	02EVE2413787
05	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	02EVE2413784

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditarlos siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS

CONVOCATORIA PRINCIPAL

ETAPAS	Inicio	Fin
Convocatoria	22/09/2026	28/09/2026
Inscripción y registro de postulantes	22/09/2026	28/09/2026
Evaluación curricular	29/09/2026	01/10/2026
Publicación de resultados parciales	02/09/2026	
Presentación y absolución de reclamos	05/10/2026	06/10/2026
Evaluación técnica*	7/10/2026	
Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	9/10/2026	12/10/2026
Elaboración y elevación del informe final	13/10/2026	16/10/2026
Verificación de información	19/10/2026	23/10/2026

La inscripción y registro de los postulantes se realizará por mesa de partes del IESTP DE HUARMEY (Horario de atención: L-V (7:30 a 12:30pm) y de (2:00 pm a 5:00pm)

- Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria
- La publicación de resultados se brindará en el portal web de la institución y de manera física en mesa de partes.

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación y Declaración jurada, y presentarlo a la(s) mesa(s) de partes indicadas en la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

Forma y canal de postulación
La presentación a la postulación es presencial/semipresencial/a distancia, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la mesa de partes (indicar dirección física/virtual) y horario de presentación/atención de la mesa de partes.

Condiciones esenciales de la encargatura
El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto o por funciones.
La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir de 01 enero del 2027, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.
La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vinculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cinco (55) puntos la evaluación técnica.

Huarmey, 21 de setiembre de 2026

Dr. Dennis Nemesio Antunez Carrillo
DIRECTOR GENERAL